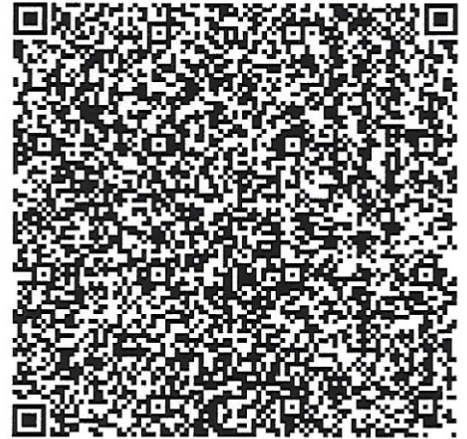




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187317251

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CARMOTOS MIX

NIT: 901448044

No. de Certificado de
Acreditación: 21-CDA-091

Fecha de expedición: 2026/01/30

Fecha de vencimiento: 2027/01/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LRN468

CLASE: CAMIONETA

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2023

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2199

NRO. MOTOR: D4HE1NU283044

NRO. CHASIS: KMJYA371APU076650

VIN: KMJYA371APU076650

LÍNEA: STARIA

COLOR: BLANCO CREMA

NOMBRE PROPIETARIO: JOHN F. ORDOÑEZ B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JHOAN FABIAN HEREDIA VALDERRAMA



CDA CARMOTOS MIX
 AV. Carrera 86 # 13A-66/70, Bogotá, D.c.,
 Bogotá, D.C.
 Nit:901448044-6 Tel: 3108800284
 gerencia@cdacarmotos.com

ISO/IEC 17020:2012
 21-CDA-091

A. INFORMACIÓN GENERAL

1.FECHA		2.DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba	2026-01-30	Nombre ó Razón social	ORDÓÑEZ BELTRAN JOHN FREDY		
Dirección	BOGOTA	Documento de identidad	CC.(X) NIT.() No. 79921220		
Correo Electrónico	NA	Teléfono fijo ó Número de Celular	Ciudad	Departamento	
		573134260381	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
LRN468	COLOMBIA	PÚBLICO	CAMIONETA	HYUNDAI	STARIA
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2023	10028302765	2023-01-31	BLANCO CREMA	DIESEL	KMJYA371AFU076650
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
D4HBNJ283044	Encendido Por Compresión	2199	152124	8	SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha Vencimiento SOAT	Conversión GNV	SI() NO() N/A(X)	Fecha vencimiento GNV
177	WAGON	2026-12-31			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima /Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	14.0			2.5	klux	si
		Inclinación	1.79			[0.5,3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	13.4			2.5	klux	si
		Inclinación	1.49			[0.5,3.5]	%	
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	9.33				klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	8.68				klux	no
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad						
	Izquierda(s)	Intensidad						
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			27.4			225	klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	56.9	Derecha	55.6	Izquierda	60.8	Derecha	61.4	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4655	6256	N	Eje 1	4494	5944	N	3.46	[20,30]	30	%
Eje 2	3934	4896	N	Eje 2	3832	4748	N	2.59	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30	%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				77.4	50			%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
35.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	3627	11152	N	Sumatoria Derecho	4094	10692	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-3.31	-2.11				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Probador de Suspensión	XEDRA	39201300016			
Luxómetro	TECNOLUX	0110			
Frenómetro	XEDRA	45201300020			
Opacímetro	ASSEMBLAD	BD203759			240
Alineador al paso	XEDRA	45201300018			
Sonómetro	PCE/322A	191201826			
Termohigrómetro	INDUESA	THV21021789			
Profundímetro	SHAHE	WD2410A0200			
SONDA DE TEMPERATURA	BRAINBEE	240416000422/EU21036			
CAPTADOR RPM	BRAINBEE	240416000422			
PINZA RPM	BRAINBEE	240416000422/EU21038			
DETECTOR DE HOLGURAS	XEDRA	19209400003			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
FISTA	2.9.20250925	Tablet
PREREVISION	2.9.20250925	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
 ANDRES ESTEBAN GARCIA TRIVIÑO[Pruebas De Ruido-Toma De Fotos 1-Dirección-Pruebas Visuales]-JULIO CESAR HERNANDEZ[Análisis De gases Diesel-Frenos-Toma De Fotos 2-Alineación De Luces-Suspensión]-

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


 ING. KEVIN IVAN CEDEÑO MEDINA

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

Generado por Indupack- Induesa P&P